

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA<sup>1</sup>**

**RESOLUCION NUM. 61  
SERIE 2006-2007  
(P. de R. Núm. 77, Serie 2006-2007)**

**APROBADA:**

**21 DE FEBRERO DE 2007**

**RESOLUCIÓN**

**PARA CONSIGNAR FORMALMENTE LA EXPRESIÓN DE CONDOLENCIAS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA CAPITAL, POR LA SENSIBLE PÉRDIDA DE LA LCDA. TANIA VIERA MARTÍNEZ; EXPRESAR EL TESTIMONIO DE ADMIRACIÓN Y RESPETO DE LOS MIEMBROS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL A SU NOBLE VIDA; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** La licenciada Tania Viera Martínez Vda. de Torres, nació en el pintoresco pueblo de Gurabo, dentro del marco de una familia compuesta por sus padres, Nieves Viera y Alejandrina Martínez y nueve (9) hermanos, de entre los cuales se destacó en la vida pública, al igual que el licenciado Ángel Viera Martínez, ex-presidente de la Cámara de Representantes;

**POR CUANTO:** Temprano en su juventud, la licenciada Viera Martínez, decidió que su meta era estudiar y seguir los pasos de uno de sus hermanos mayores, el licenciado Viera Martínez, y se traslada a la Ciudad de San Juan donde se gradúa de la *Escuela Superior Central High* con honores y continúa estudios en la Universidad de Puerto Rico, en la Facultad de Educación;

**POR CUANTO:** Terminó su carrera universitaria y, ya como maestra, se entregó al ejercicio de su profesión en las áreas rurales del pueblo que la vio nacer. Durante este tiempo, conoció a quien la vida misma le depararía como su compañero, el licenciado Raúl Torres González, con quien contrajo nupcias en el año 1945, procreando dos hijos, de nombres Marta y Raúl;

---

<sup>1</sup> Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**POR CUANTO:** Posteriormente, se establecen en San Juan y durante las décadas de los '50 y '60, la Lcda. Viera Martínez, continuó ejerciendo como Maestra, Principal de Escuela y Superintendente, entre otras posiciones que ocupara dentro del Departamento de Instrucción Pública. Luego, cursó estudios post graduados en Estados Unidos, completando una maestría en *Supervisión y Administración de Escuelas* en la prestigiosa *New York University*. A su regreso a la Isla, reanudó su carrera dentro del Departamento de Instrucción Pública, entonces como Directora de la División Editorial;

**POR CUANTO:** Mientras continuaba su labor diurna dentro del campo de la educación, decidió estudiar Leyes en el programa nocturno de la *Universidad Interamericana de Puerto Rico*, alcanzando el grado de *Juris Doctor* en el año 1969;

**POR CUANTO:** Fungió como Asesora del Secretario de Instrucción Pública y como Subsecretaria, durante la incumbencia del Dr. Ramón Mellado Parsons, y fue su sucesora en tan ilustre cargo, en 1972, cuando fue nombrada por el Gobernador, Hon. Luis A. Ferré Aguayo, como Secretaria del Departamento de Instrucción Pública, siendo la primera mujer en ocupar esta posición y la segunda en ocupar un cargo en un Gabinete Ejecutivo;

**POR CUANTO:** En el año 1973, el entonces Alcalde de San Juan, Hon. Carlos Romero Barceló, la nombra Directora Escolar del Municipio de San Juan incluyendo el programa *Head Start*, donde implantó nuevos sistemas y obtuvo grandes logros. Luego, fue nombrada Rectora del Colegio Tecnológico, hoy Colegio Universitario de San Juan;

**POR CUANTO:** En 1977, es nombrada por el Gobernador Romero Barceló como Directora Ejecutiva de la Administración de Compensación por Accidentes (ACAA), agencia que dirigió hasta 1984. Sus logros en esta agencia no se limitaron a la construcción del edificio que hoy es su sede oficial, sino que sus grandes contribuciones a la ACAA fueron el aumento de beneficios a las víctimas de accidentes y sus familiares, la ampliación de servicios y de oficinas regionales, incentivar los beneficios y mejoras en las condiciones de trabajo, equipo y adiestramientos para empleados, todo dentro del marco del presupuesto asignado y dejando un superávit en el presupuesto de la ACAA por primera vez en su historia, al momento de su retiro;

**POR CUANTO:** La licenciada Tania Viera Martínez fue esencialmente educadora, pues amaba a la niñez y la escuela. También, fue una excelente administradora, que supo ejercer su liderato, de mano férrea, sin olvidar el calor humano que la caracterizaba. Además, fue mujer de grandes ideales, a los cuales dedicó su tenaz e incondicional esfuerzo a través de su vida;

**POR CUANTO:** Por su entrega a la vida pública y manera ejemplar de vivirla, por haber dedicado gran parte de su vida a la pedagogía, herramienta que utilizó para ayudar a la superación intelectual de otros;

**POR CUANTO:** Sus memorables logros, obtenidos a favor de la ciudadanía, merecen ser reconocidos por los miembros de la Legislatura Municipal de San Juan, consignando el testimonio de admiración y respeto a su noble vida, en nombre de los ciudadanos de la Ciudad Capital, y expresando su más sentido pésame a la familia Torres Viera por su sensible e irreparable pérdida.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**Sección 1ra.:** La Legislatura Municipal de San Juan consigna formalmente, en nombre de los ciudadanos de la Capital, su más sentido pésame a la familia Torres Viera, por la sensible e irreparable pérdida de la Lcda. Tania Viera Martínez, quien dedicó su vida al servicio público; y

a su vez, expresar el testimonio de admiración y respeto de los miembros de este Cuerpo Legislativo a su noble vida.

**Sección 2da.:** Que esta expresión de la Legislatura Municipal de San Juan sea preparada en forma de pergamino y entregada personalmente a sus dos hijos Marta y Raúl Torres Viera, en nombre de los ciudadanos de San Juan, en agradecimiento de sus nobles servicios a la Ciudad Capital y al pueblo puertorriqueño.

**Sección 3ra.:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez  
Presidenta

**YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 77, Serie 2006-2007, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2007, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusado el señor Manuel E. Mena Berdecía.

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASI CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 22 de febrero de 2007.

Carmen M. Quiñones  
Secretaria  
Legislatura Municipal de San Juan